



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho  
Viceministerial de  
EconomíaDirección General de  
Política de Promoción  
de la Inversión Privada

## "DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Lima, 04 ENE. 2019

OFICIO N° 006 -2019-EF/68.03

Señor  
**JOSE LUIS ESCAFFI KAHATT**  
Gerente General  
AC PÚBLICA S.A.C.  
Av. Armendáriz N° 424, Miraflores  
Presente.-

Asunto : Consulta sobre realización de concursos públicos por cada componente del PIP

Referencia: Carta N° 001/MEF/ACPUBLICA (HR N° 185841-2018)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita opinión respecto a los proyectos de inversión pública que cuentan con dos o más componentes y sin en este caso, es viable la realización de concursos por cada componente bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Al respecto, es importante precisar que el objetivo del mecanismo de Obras por Impuestos es impulsar la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con participación del sector privado; para tal efecto, las empresas privadas, que suscriban convenios de inversión, pueden financiar, ejecutar y/o proponer proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional e Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe, los cuales deben estar en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local, y contar con la declaración de viabilidad.



Asimismo, para llevar a cabo el proceso de selección en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, la entidad pública aprueba la lista de proyectos priorizados, los cuales deben ser consistentes con los objetivos, metas e indicadores establecidos de la Programación Multianual de Inversiones y la declaración de viabilidad conforme a los criterios del Invierte.pe.

En ese sentido, considerando lo establecido en el artículo 26 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF, se concluye que, bajo el mecanismo de Obras por impuestos, los procesos de selección se desarrollan con la ficha técnica o estudio de preinversión que sustenta la declaratoria de viabilidad y/o el expediente técnico del proyecto a ejecutar y no por cada uno de sus componentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

GABRIEL DALY TURCKE  
DIRECTOR GENERAL  
Dirección General de Política de Promoción  
de la Inversión Privada

eap-jml-jvc/GDT

HOJA DE PRE - DERIVACIÓN  
Hoja de Ruta N° E-185841-2018

Remitente: AC PUBLICA S.A.C.

Nº Doc: CARTA - 001/MEF/ACPUBLICA

Asunto: CONSULTA SOBRE REALIZACION DE CONCURSOS PUBLICOS POR CADA COMPONENTE DEL PIP

## Unidades Orgánicas y Responsables:

Unidad Orgánica	Responsable	Observación
1 DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE PROMOCION DE INVERSION PRIVADA	GABRIEL DALY TURCKE	

## Instrucciones:

01 ACCIÓN NECESARIA	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPILAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 CONOCIMIENTO	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

## Otros:

Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:	V.B.	Observaciones:
DGPIP- Promoción	01	10/12/2018	J	
Juan Pablo	01	10/12/2018	J	

Lima, 06 de diciembre del 2018

**CARTA N°001/MEF/ACPÚBLICA**

Señores

Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada  
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Atención: Gabriel Daly Turcke  
Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada

Asunto: Consulta sobre realización de concursos públicos por cada componente del PIP

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitarle su opinión respecto a lo siguiente:

En Proyectos de Inversión Pública que cuenten con dos o más componentes, ¿es viable la realización de concursos por cada componente bajo el mecanismo de obras por impuesto?

Sin otro particular, quedo a la espera de su gentil respuesta.

Atentamente,



**José Luis Escaffi Kahatt**  
Gerente de Proyecto designado por el Consorcio de Bancos  
Gerente General de AC Pública S.A.C.